

SOLICITUD DTH-3418

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3418			FECHA DE SOLICITUD: 12/11/2024			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR CATOTA LEON DIANA PAULINA			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL MANABI - MANTA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE OPERACIONES			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 15/11/2024 (06:30)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 18/11/2024 (15:30)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
CATOTA LEON DIANA PAULINA NARANJO JIMENEZ DAMIAN ALEJANDRO MENDEZ GUERRERO JERSON ADRIAN TASIGUANO MORENO DAVID ALEJANDRO PARREÑO SANGUÑA DAMARIS ISABEL FLORES CHILQUINGA SEGUNDO LEANDRO SALAZAR GOMEZ CARLOS ALEJANDRO QUELAL MORAN ERICK SEBASTIAN						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
participar en la competencia: “Final del Campeonato Nacional de triatlón 2024” que se realizará del 15 al 18 de noviembre del 2024 en Manta – Ecuador.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	QUITO-MANABI - MANTA	15/11/2024	06:30	15/11/2024	15:00
Terrestre	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	MANABI - MANTA - QUITO	18/11/2024	06:30	18/11/2024	15:30
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 1600303 - BANCO DE LA PRODUCCION		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 12382157996		

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
12/11/2024	CATOTA LEON DIANA PAULINA	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
participar en la competencia: “Final del Campeonato Nacional de triatlón 2024” que se realizará del 15 al 18 de noviembre del 2024 en Manta – Ecuador.		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 Firmado electrónicamente por: DIANA PAULINA CATOTA LEON DIANA PAULINA	 Firmado electrónicamente por: FAUSTO DAVID CARVAJAL BALLESTEROS CARVAJAL BALLESTEROS FAUSTO DAVID	 Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.

-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
-El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales

INFORME TÉCNICO N° 262-DTH-CBDMQ**PARA:** TCrnl. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ**FECHA:** 14/11/2024**1. ANTECEDENTES**

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando Nro. CBDMQ-DVC-2024-0149-MEM, Sr. Andres Alejandro Barreto Legña DIRECTOR DE VINCULACIÓN (E), se dirige al señor TCrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela Jefe de Bomberos, con el siguiente asunto: *“Final del Campeonato Nacional de Triatlón 2024 Manta - Ecuador”*.

“En el marco de la planificación 2024 de las competencias del Grupo de Alto Rendimiento (GAR) del Cuerpo de Bomberos de Quito, y con el fin de elevar el nivel competitivo de nuestros deportistas mediante su exposición a competencias de alta exigencia, la Mgtr. Daniela Alejandra Jiménez Torres, en su calidad de entrenadora del GAR, ha solicitado se realicen las acciones necesarias para obtener los permisos y autorizaciones correspondientes para que los delegados del Grupo de Alto Rendimiento de Bomberos Quito participen en la competencia: “Final del Campeonato Nacional de triatlón 2024 que se realizará del 15 al 17 de noviembre del 2024 en Manta –Ecuador”.

Los participantes sugeridos por la entrenadora son:

Cptn. Alejandro Salazar

Bro. Erick Quelal

Bro. Diana Catota

Bro. Damián Naranjo

Cbo. Damaris Parreño

Bro. David Tasiguano

Bro. Jerson Mendez”

“Por lo anteriormente señalado, también me permito solicitar la autorización para otorgar la comisión de servicios, la asignación de viáticos y del Fondo a Rendir Cuentas por un valor de \$200,00 para cualquier imprevisto con el vehículo institucional (Combustible 530255, Vehículos 530405, Tasas Generales 570102), al funcionario Sr. Leandro Flores, conductor asignado a nuestra Dirección de Vinculación, quien será el encargado de la movilización del personal...”

El señor Jefe de Bomberos sumilla al Ing. Juan Fernando Rodríguez Erazo Director General Administrativo Financiero (E) *“Autorizado, comisión de servicios, viáticos, fondo a rendir cuentas y salvoconducto.”*

El Director General Administrativo Financiera manifiesta a la Abogada Gloria Burbano Directora de Talento Humano (E) lo siguiente: *“Autorizado, comisión de servicios”*.

El TCrnl. Esteban Cárdenas Varela Jefe del Cuerpo de Bomberos con fecha 12 de noviembre de 2024, dispone al Mgs. Juan Fernando Rodríguez Erazo Autorizado, *comisión de servicios, viáticos, salvoconducto y fondo a rendir cuentas del 15 al 18 de noviembre de 2024.*

El Sr. Director Administrativo Financiero, a través de sumilla (quipux) indica a la directora de Talento Humano lo siguiente: *“Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido (comisión de servicios del 15 al 18)”*

2. BASE LEGAL

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. *“...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*.

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

“Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)

Reglamento de la LOSEP

“Art. 50.- Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

Art. 55.- Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución

requiriente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales.-“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, al ser una institución técnica dedicada a salvar vidas y proteger bienes, mediante acciones oportunas y efectivas para la prevención de incendios y atención de emergencias.

La Dirección de Vinculación con la Comunidad, tiene como misión el planificar, organizar, coordinar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar las actividades en vinculación comunitaria a fin de fomentar una cultura de seguridad en el DMQ.

Entre sus atribuciones tiene el gestionar y coordinar las actividades del grupo de alto rendimiento, como es el caso de la participación en la final del campeonato nacional de triatlón 2024, a realizarse en la ciudad de Manta del 15 al 18 de noviembre del 2024.

El triatlón es un deporte individual y de resistencia, que reúne tres disciplinas deportivas: Natación, ciclismo y carrera a pie. Se caracteriza por ser uno de los deportes más duros que existen en el panorama competitivo internacional actual, que se realizan en orden y sin interrupción entre una prueba y la siguiente.

Es por ello que, para el CBDMQ, al contar con un Grupo de Alto Rendimiento, es indispensable que sus integrantes participen en competencias que les permitan poner a prueba sus capacidades físicas y así mismo permita a la institución establecerse como un referente en este tipo de competencias.

4. RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración a favor de los servidores: Cptn. Alejandro Salazar, Bro. Erick Quelal, Bro. Diana Catota, Bro. Damián Naranjo, Cbo. Damaris Parreño, Bro. David Tasiguano, Bro. Jerson Mendez, para que participen en la final del campeonato nacional de triatlón, a realizarse en la ciudad de Manta del 15 al 18 de noviembre de 2024, así como al conductor Sr. Leandro Flores quien movilizará al personal.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara las respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ



Firmado electrónicamente por:
**GLORIA ELENA
BURBANO
ARAUJO**

INFORME-R-3418 INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. 3418	FECHA DE INFORME: 19/11/2024
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR CATOTA LEON DIANA PAULINA	PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL MANABI - MANTA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE OPERACIONES
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:	
FLORES CHILQUIÑA SEGUNDO LEANDRO PARREÑO SANGUÑA DAMARIS ISABEL SALAZAR GOMEZ CARLOS ALEJANDRO NARANJO JIMENEZ DAMIAN ALEJANDRO CATOTA LEON DIANA PAULINA MENDEZ GUERRERO JERSON ADRIAN TASIGUANO MORENO DAVID ALEJANDRO QUELAL MORAN ERICK SEBASTIAN	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
RESULTADOS ADQUIRIDOS Equipo Bomberos Quito 1 Triatlón Sprint, Ganadores / medalla de oro. • Cptn. Alejandro Salazar - Natación • Bro. Erick Quelal - Ciclismo • Bra. Diana Catota - Atletismo Equipo Bomberos Quito 2 Triatlón olímpico, segundo lugar / medalla de plata. • Sbte. Damián Naranjo - Natación • Cbo. Damaris Parreño - Ciclismo • Bro. David Tasiguano - Atletismo Individual Triatlón Sprint, tercer lugar / medalla de bronce. • Bro. Jerson Méndez ITINERARIO DE ACTIVIDADES Día 15 de noviembre del 2024 • 06h30 Salida de Quito a Manta • 09h30 Desayuno • 12h30 Almuerzo • 15h00 Llegada a Manta • 15h30 Desempacado y armado del material • 16h30 Reconocimiento lugar de competencia • 19h00 Cena • 20h30 Fin de la jornada Día 16 de noviembre del 2024 • 06h30 Desayuno • 08h00 Activación pre competencia • 10h00 Retorno al hotel • 12h30 Almuerzo • 15h00 Retiro de kit y congresillo técnico • 19h00 Cena • 20h30 Fin de la jornada Día 17 de noviembre del 2024 • 05h30 Desayuno • 06h30 Inicio de competencia • 11h30 Fin de competencia • 12h30 Almuerzo • 15h00 Premiación • 19h00 Cena • 20h30 Fin de la jornada Día 18 de noviembre del 2024 • 06h30 Salida Manta a Quito • 09h30 Desayuno • 13h00 Almuerzo • 15h30 Llegada Quito	
TRANSPORTE	

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	INFORME-R-3418 Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	QUITO-MANABI - MANTA	15/11/2024	06:30	15/11/2024	15:00
Terrestre	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	MANABI - MANTA - QUITO	18/11/2024	06:30	18/11/2024	15:30
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						
NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado						

INFORME-R-3418 FIRMAS DE APROBACIÓN		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 Firmado electrónicamente por: DIANA PAULINA	 Firmado electrónicamente por: FAUSTO DAVID CARVAJAL BALLESTEROS	 Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO
CATOTA LEON DIANA PAULINA	CARVAJAL BALLESTEROS FAUSTO DAVID	RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO

CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
“El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados.”

NOMBRE DEL SERVIDOR: CATOTA LEON DIANA PAULINA		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
MANABI - MANTA	15/11/2024	18/11/2024

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
18/11/2024	MANTA	FACTURA	003-002-000000097	ANCHUNDIA SOLORZANO MARIA VERONICA	110,00
17/11/2024	MANTA	FACTURA	1711202401171351 2679001200300200 0061469123456781 5	CEDEÑO CURIA CESAR XAVIER	9,75
16/11/2024	MANTA	NOTA DE VENTA	002-002-000000693	ALCIVAR CANTOS CARLOS NOEL	25,00
15/11/2024	TANDAPI	NOTA DE VENTA	002-001-000001741	LOPEZ ALAVA HAIDES ARACELY	10,00
15/11/2024	MANTA	NOTA DE VENTA	001-001-000003379	MOREIRA ROBLEDO GLENDA VIVIANA	20,00
TOTAL					174,75

REPRESENTACIÓN IMPRESA DOCUMENTO ELECTRÓNICO (RIDE)

Suites & Apartamentos



ANCHUNDIA SOLORZANO MARIA
VERONICA

R.U.C.: 1311439630001

FACTURA

003-002-000000097

IMPRENTA Y GRAFICAS DIGITAL

Matriz CALLE 121 # 220 ENTRE AV. 102 Y
103 - LOS ESTEROS

Suc. (003) CALLE 121 # 220 ENTRE AV. 102 Y
103 - LOS ESTEROS

Contribuyente Especial:

Obligado a llevar contabilidad: NO

CONTRIBUYENTE REGIMEN RIMPE

Número de autorización:

1811202401131143963000120030020000000970002476711

Fecha y hora de autorización: 2024-11-18 12:39:03

Ambiente: PRODUCCIÓN

Emisión: NORMAL

Clave de acceso:

1811202401131143963000120030020000000970002476711



Razón Social / Nombres y Apellidos: CATOTA LEON DIANA PAULINA

RUC /CI: 1723894430

Fecha: Emisión:

18/11/2024

COD.		DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO	SUBTOTAL
801	SERVICIO DE HOSPEDAJE POR 3 NOCHES DEL 15, 16, 17 DE NOVIEMBRE		1.00	\$ 95.65	\$ 95.65
Información Adicional			SUBTOTAL SIN DESCUENTO		\$ 95.65
-Dir. Cliente: QUITO -Telf. Cliente: 0978845063 -Vendedor: VERONICA -Email: dianapau444@gmail.com			DESCUENTO		\$ 0
			SUBTOTAL(IVA)		\$ 95.65
			SUBTOTAL(0%)		\$ 0.00
			SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA		\$ 0.00
			SUBTOTAL SIN IMPUESTO		\$ 95.65
			ICE		\$ 0.00
			IVA		\$ 14.35
			TOTAL		\$ 110.00
Forma de pago:					

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

☒ Clave de acceso / Nro. autorización

1811202401131143963000120030020000000970002

☐ Archivo

+ Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1311439630001	IMPRENTA Y GRAFICAS DIGITAL	1811202401131143963000120030020000000970002476711	18/11/2024 12:39	

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.



PARADOR MANABITA FLAVIO ALFARENSES

Direcc.: Via Quito S/n Km 3

(Junto al Coliseo Municipal)

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR

TANDAPI - MEJIA - ECUADOR

NOTA DE VENTA

R.U.C. 1310249063001

Dia 15 Mes 11 Ano 24

002-001- 000001741

FECHA DE AUTORIZACIÓN 17 / Agosto / 2024

AUT. SRI.:1132375084

Cliente.: Diana Cotota

Direcc.: Wito

Guia Rem.:

RUC/CI.: 1723894430

Tell:

[illegible]

ORIGINAL: ADQUIRIENTE / COPIA: EMISOR

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO

CON VULNERACIÓN DEL
SISTEMA FINANCIERO

TABLEAU DE CREDIT / DEBIT	TABLEAU DE CREDIT / DEBIT
--------------------------------------	--------------------------------------

OFICINA DE PLANEACIÓN
DEL INSTITUTO FRANCÉS

TOTAL \$ 10.00

F. AUTORIZADA

F. CLIENTE

VASCONEZ CAMACHO JUANA MONZERRATH

RUC: 1708111644001 // AUT. 1355 Número. 0001001 AL 0002000

FECHA DE CADUCIDAD
17/Agosto/2025

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - REGIMEN RIMPE*

Validez de comprobantes físicos

RUC	Autorización
1310249063001	1132375084
Tipo documento	Número documento
Nota de venta	002-001-000001741
Fecha emisión	
15/11/2024	

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial	
LOPEZ ALAVA HAIDES ARACELY	PARADOR MANABITA FLAVIO ALFARENSES	
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
SITIO TANDAPI VIA QUITO S/N Y 3	SITIO TANDAPI VIA QUITO S/N Y 3	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2025-08-17	1355



 > [Facturación Física](#) > [Validez de comprobantes físicos](#)

Validez de comprobantes físicos

RUC

1306261312001

Autorización

1132374225

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000003379

Fecha emisión

15/11/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
MOREIRA ROBLEDO GLENDA VIVIANA		CABAÑA RESTAURNATE ARRECIFE	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
VIA PUERTO - AEROPUERTO SN		VIA PUERTO - AEROPUERTO SN	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2025-08-16	1980	

CABAÑA RESTAURANTE JENNY

ALCIVAR CANTOS CARLOS NOEL

R.U.C.: 1307143949001

NOTA DE VENTA
002-002

Matriz: Calle 12 s/n Manta - Ecuador
Local: Sector Playita Mía Local 14 Vía Puerto-Aeropuerto
Teléfono: 099 023 9768
Email: carlosnoelalcivar@gmail.com

00

0000693

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

Aut. SRI No. 1132452707

Fecha:

DÍA	MES	AÑO
16	11	2024

R.U.C./C.I. 1723894430

Sr.(es): Diana Catota

Dirección: Quito

Tel.: 0978845063 Guía de Remisión:

CANT	DESCRIPCIÓN	V./UNIT.	TOTAL
1	Alimentación		25,00
	Almuerzo		

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	
DINERO ELECTRÓNICO	
TARJETA DE CRÉDITO DÉBITO	
OTROS	

Total a Pagar

25,00 -

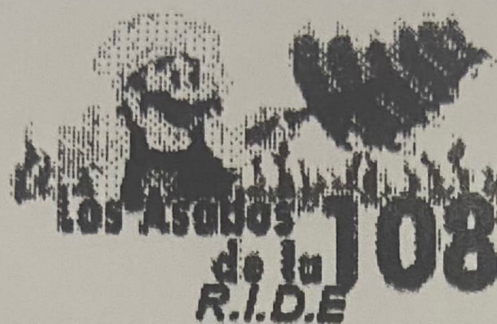
Firma Autorizada

Recibi Conforme

Cevallos Mora César Augusto - Imprenta COPIMANTA
R.U.C. 1706271513001 - Tel. 2625352 Tiraje 601 a 1000
18 Septiembre 2024 - Válido hasta 18 Septiembre 2025 - Aut. 1980

ORIGINAL CLIENTE COPIA EMISOR

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los



LOS ASADOS DE LA 108
CEDENO CURIA CESAR XAVIER
0992829793

RUC:1713512679001

MANABI / MANTA / TARQUI / AV. 108 S/N Y

Cliente:

CATOTA LEON DIANA PAULINA

CI/RUC:1723894430

Direccion:MANTA

Emisión: Normal

Ambiente: Producción

Fecha: 17/11/2024 22:06:46

Factura Electrónica Clave Acceso:

1711202401171351267900120030020000

614691234567815

Cant	Descripción	PVP	Total
1.00	FROZEN	1,75	1,75
1.00	COSTILLA MORO MIX	8,00	8,00
Subtotal Sin Impuesto			9,75
Subtotal 0%			9,75
Subtotal 15			0,00
Iva 15			0,00
Total			9,75

Entrega: 20.00

Cambio: 10.25

Calificación. Artesanal.112642

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

☒ Clave de acceso / Nro. autorización

1711202401171351267900120030020000614691234

☐ Archivo

✚ Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1713512679001	CEDEÑO CURIA CESAR XAVIER	1711202401171351267900120030020000614691234567815	17/11/2024 22:06	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

